

Lima, 9 de setiembre de 2025

Oficio 064-2025-2026-ADP-CD/CR

Señora congresista

MILAGROS JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO

Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia
del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 8 de setiembre de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pasen para estudio y dictamen de la comisión que preside, como segunda comisión, las siguientes iniciativas legislativas, en atención a la petición formulada con el Oficio 79-2025-2026-CMF/CR:

- Proyecto de Ley 5714/2023-CR, por el que se propone crear la Comisión Especial Revisora del Código de Niños y Adolescentes.
- Proyecto de Ley 9089/2024-CR, por el que se propone formalizar el reconocimiento del concebido en el Código Civil.
- Proyecto de Ley 10029/2024-CR, por el que se propone proteger a niños y adolescentes de personas procesadas por delitos contra la libertad sexual, proxenetismo y ofensas contra el pudor.
- Proyecto de Ley 11342/2024-CR, por el que se propone modificar el inciso 4 del artículo 244 del Nuevo Código Procesal Penal, para la implementación de justicia oportuna para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.
- Proyecto de Ley 11716/2024-CR, por el que se propone establecer el plazo para la inscripción de las adopciones en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

2049133

- Proyecto de Ley 11842/2024-CR, por el que se propone fortalecer la sanción penal por incumplimiento del deber de protección de los niños y adolescentes.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c. Área de Trámite Documentario

JVCH/cvd v0063